



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-00061858- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de pago de la póliza de seguro de accidentes personales correspondiente a los profesionales informados en el listado anexo a esta resolución, que cuentan con un contrato sin relación de empleo público desempeñando diferentes funciones en la Dependencia, abaladas por las autoridades de la Facultad, por el periodo 30-06-2020 al 30-06-2021;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la Póliza Número 202100359779, emitida por el proveedor ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SA CUIT 30-50003721-7, por la suma total de \$3.014,72 (Pesos Tres Mil Catorce con 72/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2020, por el HCD.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

